EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PISBA
NIT: 826002963-3
"Su salud, nuestro compromiso

ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIEMTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LAS AMBULANCIAS DE LA E.S.E NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PISBA

NECESIDAD

Teniendo en cuenta:

Que la E.S.E. Centro de Salud Nuestra Señora del Rosario de Pisba, es un ente descentralizado del régimen municipal, con autonomía administrativa, presupuestal y financiera, dotada de Personería Jurídica sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III, Articulo 194, 195, y 197 de la ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, y por el derecho privado en lo que se refiere a contratación.

Que la E.S.E CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PISBA, en cumplimiento de la normativa legal debe realizar la contratación para la ejecución de sus objetivos misionales y de apoyo y para ello se hace necesario contar con personal para realizar mantenimiento preventivo y correctivo de las ambulancias propiedad de la E.S.E Nuestra señora del Rosario de Pisba, así como suministrar los repuestos necesarios para dicho mantenimiento, los cuales corresponden a los precios de mercado aprobado mediante Acuerdo No 008 de julio de 2025.

Que el Gerente de la E.S.E. , DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PISBA, en virtud de lo estipulado en la normatividad vigente, para el mantenimiento correctivo y preventivo de la parte automotor de la E.S.E podrá contratar a una persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

Que se hace necesario contratar por parte de la Entidad a una persona natural o jurídica con experiencia en los procesos de mantenimiento correctivo y preventivo de la parte auto mor que reúna los requisitos de capacidad e idoneidad para ejecutar el objeto del contrato con la E.S.E CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PISBA.

Que existe disponibilidad presupuestal para la celebración del presente contrato.

Que según el Acuerdo N°.008 del 26 de julio de 2025, por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Nuestra Señora del

Rosario de Pisba, es procedente la celebración del presente contrato, al haberse surtido el procedimiento establecido en el mencionado acuerdo.

CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Es conveniente realizar la contratación inmediata para **PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIEMTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LAS AMBULANCIAS DE LA E.S.E NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PISBA**, y teniendo en cuenta que la Entidad tiene disponibilidad presupuestal para ello.

OBJETO DEL CONTRATO: **PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIEMTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LAS AMBULANCIAS DE LA E.S.E NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PISBA** de acuerdo a lo establecido en la propuesta que hace parte integral del presente contrato.

IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Tipo de Contrato: Contrato de prestación de servicios
Plazo de Ejecución: A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025 .

Valor Estimado del Contrato: El valor del contrato será de **DIESINUEVE MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($19.040.000).**

Disponibilidad Presupuestal: Se expidió el certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. **20250334** rubro 245020802**-123277 denominado** MANTENIMIENTO HOSPITALARIO **bienes y servicios con destinación especifica legal** del presupuesto de ingresos y gastos de la empresa social del estado centro de salud nuestra señora del rosario de pisba, para la vigencia 2025.

forma de pago: el valor anteriormente pactado se cancelará en pagos parciales según ejecución del contrato y hasta agotar el valor del mismo, previa radicación de la factura, informe de ejecución y verificación por parte del supervisor.
supervisión y vigilancia: la vigilancia, control y buena ejecución del contrato, estará a cargo de la tesorera de la entidad.

CONDICIONES CONTRACTUALES:

A. Realizar el mantenimiento m correctivo y preventivo del parte automotor de la E.S.E Nuestra señora del Rosario de Pisba y suministrar los repuestos necesarios según la siguiente relación.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	MTTO PREVENTIVO PARA AMBULANCIA,INCLUYE CAMBIO DE ACEITE, INCLUYE,GRADUACION DE FRENOS, ALINEACION YBALANCEO, VERIFICACION DEL SISITEMAELECTRICO, VERIFICACION DESUSPENCION, VERIFICACION DE SISTEMADE ILUMINACION, VERIFICACION DE EJE C,VERIFICACION DEL SISTEMA DEINYECCION, Y ANEXAR HOJA DE VIDA	2
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEGÚN NECESIDAD	2

B. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de LA EMPRESA y por conducto del supervisor designado.**Obra**
C. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
D. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
E. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones y condiciones descritas en este documento.
F. Cumplir con el tiempo establecido para la ejecución del proceso contractual.
G. Radicar la factura correspondiente al proceso contractual para su respectivo pago.

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA CONTRATAR (HABILITANTES):

1. Copia de Cedula de Ciudadanía, y para las personas jurídicas la del representante legal.
2. Antecedentes disciplinarios, y para las personas jurídicas la del representante legal de la Empresa.
3. Antecedentes fiscales, y para las personas jurídicas la del representante legal.
4. Antecedentes judiciales y medidas correctivas.
5. Copia del RUT.
6. Propuesta económica debidamente firmada que contenga las especificaciones técnicas del objeto contractual.

FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que se contrata la prestación de servicios, para adelantar el proceso contractual se acudirá al mecanismo de Contratación Directa de acuerdo establecido en el N°.008 del 26 de julio de 2025, por medio del cual se establece el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Nuestra Señora del Rosario de Pisba.

ANALISIS DEL MERCADO:

El análisis del mercado realizado para determinar el valor aproximado del presente contrato se llevó a cabo de acuerdo a las propuestas presentadas a la ESE.

GASTOS DEL CONTRATISTA PARA LA EJECUCION:

RETENCION EN LA FUENTE: Según régimen al cual pertenezca.

ANALISIS DE RIESGO:

En virtud de lo dispuesto en el presente contrato, por el monto, forma de pago y la calidad del bien no amerita la constitución de garantías a favor de la **E.S.E CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PISBA.** Por lo tanto, el contratista no se obliga a constituir póliza de garantía por tratarse de un contrato de forma directa y por pagarse de forma mensual previo cumplimiento parcial respectivo.

INDEMNIDAD: El contratista mantendrá libre a la Empresa de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

Elaboro: **SANTIAGO EDUARDO TRIANA MONROY**

V o.Bo. Gerente